

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24575 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber,

Primero.- Se ha declarado conclusión de concurso que se sigue con el número 273/10.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha del auto de conclusión 12 de junio de 2013.

Cuarto.- Deudor en concurso concluido: Ferretería Fermar, S.L.U., CIF A-02217792, con domicilio en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle E, 54.

Quinto.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 12 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038361-1